





Crédito N° <u>4834705036</u> Concepto: <u>Multa de Profeco</u>

Importe: \$ 1,500.00 Más Accesorios legales.

NOMBRE:

ALVARADO CERVANTES JOSE LUIS.

DOMICILIO:

CALLE LA JOYA Nº 688.

COLONIA: AMPLIACION L

AMPLIACION LAZARO CARDENAS.

CIUDAD:

TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Ricardo Rodríguez Sánchez y C. Eduardo Daniel Rodríguez Rodríguez, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del acuerdo y convocatoria de remate en primera almoneda, con fecha 06 de Noviembre del 2018 con Nº de crédito 4834705036, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$1,500.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. ALVARADO CERVANTES JOSE LUIS, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por la C. Guadalupe Rentería Soto, exesposa del contribuyente requerido tienen dos años separados, cada quien se fue por su parte, y ella no recibe ningún documento a su nombre, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 18 de Febrero del 2019.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
NOMBRE Y EJEMA

NOTIFICADOR E LECUTOR
C. EDUARDO D. ROBRIGUEZ RODRIGUEZ
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECIUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

(Tun)

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267

Torreón, Coah.









NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del crédito No. 4834705036, por concepto de Multa de Profeco en cantidad de \$ 1,5000.00 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. ALVARADO CERVANTES JOSE LUIS, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal del Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle La Joya con N° 688 de la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas no fue localizada. -----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 10 de Diciembre del 2018 y 13 de Febrero del 2019, los Notificadores - Ejecutores C. Ricardo Rodríguez Sánchez y C. Eduardo Daniel Rodríguez Rodríguez, manifiestan que el Contribuyente C. ALVARADO CERVANTES JOSE LUIS, al tratar de diligenciar el crédito 4834705036 de fecha 06 de Noviembre del 2018, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por la C. Guadalupe Rentería Soto, ex-esposa del contribuyente requerido tienen dos años separados, cada quien se fue por su parte, y ella no recibe ningún documento a su nombre, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia. TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del

contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente

Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.









HOJA 2 DE 2

ACUERDA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DEL 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE L'ESCUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.









ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Multa TOR.B.3/000252-2007 No. Crédito 4834705036 Adeudo \$1,500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

NOMBRE:

ALVARADO CERVANTES JOSE LUIS

DOMICILIO: LA JOYA 688 C.P.27390

COLONIA: LAZARO CARDENAS.

LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 4 de Febrero de 2014 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, públicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, 39 fracciones II, III, XIV, XV, XXII y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 3 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 7 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración General de Ejecución Fiscal www.afacoahuila.gob.mx/eiecucionfiscal:

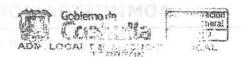
Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración General de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifiquese

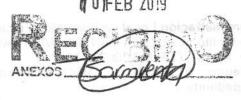
SUFRAGIO EFECTIVO, NO TORREON, COAHUILA A 6 DE NOMEMBRE DE 2018 ELADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



01FEB 2019





Oficio No. 1323/2019 Causa Penal Número 2101/2018

🗽 zgado de Primera instancia en Materia Penal del Cara ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, PRESENTE .-

> cumplimiento a mi acuerdo dictado en audiencia En pública con esta propia fecha, dentro de la causa penal número 2101/2018, por el delito ROBO CON CALIFICATIVA ESPECIAL POR HABER SIDO COMETIDO MEDIANTE LA INTIMIDACION CON ARMA, se instruye en contra de LUIS MANUEL MOLINA MANQUERO, me permito solicitar a Usted tenga a bien hacer efectiva la multa impuesta a la DEFENSORA PUBLICA LIC. IRMA PATRICIA FLORES ORTIZ imputado quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD EN LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA PUBLICA PENAL.- Multa consistente en (20) VEINTE DIAS de actualización y medida, equivalente a la cantidad de \$1,612.00 (MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.N)

> mi atenta y distinguida Protesto a Usted la seguridad de consideración.

> > "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ENERO DE 2019 JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL

LICENCIADO HECTOR GUILLERMO DE LA CRUZ densia en Torreón, Coshulla de

Zaragoza



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375. COLONIA No. Multa TOR.B.3/000252-2007 No. Crédito 4834705036

Adeudo \$1,500.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

141806

NOMBRE:

ALVARADO CERVANTES JOSE LUIS

COLONIA:

DOMICILIO: LA JOYA 688 C.P.27390

LAZARO CARDENAS. MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

LOCALIDAD: TORREON

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, 39 fracciones II, III, XIV, XV, XXII y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERÁ, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12:00 horas del día 3 de Diciembre de 2018, se rematará en el domicilio situado en www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal lo siguiente:

D	F	5	0	R	P	CI	0	N	D	F	1	RI	FI	VI
w	_	U	V	1 1		\cup	\cup	W		_	_	$\mathbf{L}_{\mathbf{I}}$	1	N

BASE PARA REMATE

VEHICULO COLOR BLANCO DART K CHEVROLET/CHRYSLER NO REGISTRO 7412603 MODELO 1985 PLACAS EYR-3841 NO SERIE T534455 PUERTAS.

\$3,000.00

Servirá

de

base

para

el remate

cantidad

de

), y será postura legal la que cubra las dos terceras

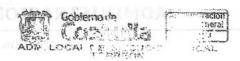
partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

la

Lo que se publica en solicitud de postores.

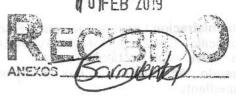
SUFRAGIO EFECTIVO NO PEELECCION. TORREON, COAHUILA A 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANORO GUTIERREZ AVILA



01FEB 2019





Oficio No. 1323/2019 Causa Penal Número 2101/2018

zgado de Primera instancia en Materia Penal del CaladoninistRADOR LOCAL DE EJECUC PRESENTE .-

> cumplimiento a mi acuerdo dictado en audiencia pública con esta propia fecha, dentro de la causa penal número 2101/2018, por el delito ROBO CON CALIFICATIVA ESPECIAL POR HABER SIDO COMETIDO MEDIANTE LA INTIMIDACION CON ARMA, se instruye en contra de LUIS MANUEL MOLINA MANQUERO, me permito solicitar a Usted tenga a bien hacer efectiva la multa impuesta a la DEFENSORA PUBLICA LIC. IRMA PATRICIA FLORES ORTIZ imputado quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD EN LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA PUBLICA PENAL.- Multa consistente en (20) VEINTE DIAS de actualización y medida, equivalente a la cantidad de \$1,612.00 (MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.N)

> Protesto a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

> > "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" TORREÓN, COAHUILA, A 25/DE ENERO/DE/2019 JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE

LICENCIADO HECTOR GUILLERMO DE LA CRUZ C Residencia en Tocteón, Coshulla de Zaragoza



Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en en el domicilio fiscal ubicado en por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: Casa habitación un Piso fachada amanillo Protecciones de hecrera en color blanco
Ubicación del inmueble: Calle La Grama
Head Re Share Cille de la Grand Cille de la Gran
N° de Crédito 4834705036 Fecha: 6/11/2019 Notificador: Eduardo Daniel Rodriguez Ralinguez Diligencia: Acuerdo pura Remate
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: () está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros: En el demicilio la habita la señacia Guadaluga Pentera Sota que manificata que el contribuyente que se busca es su ex pareja que trende anes que se deguna y va no habita d'admicilio de la coul so niega a realibre caralques documento a nembre del requendo *Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
INFORME DE VECINOS:
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES () Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: () Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Persona sexa femento 60 años apreximulamento estarto medica.
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS
CFE. N°: GAS N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero ATENTAMENTE de 2019 Hora: 14:50
EL NOTIFICADOR
Edwardo Danie Rodriguez Rodriguez (Effent

Av. Manuel Ávila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Torreón, Coah. Teléfonos: (871) 747-32-51.



Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreon

-2018, Año del Centenario de la Constitución de Contuita"

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Cóc declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Cóc declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Cóc declaran falsamente diligencia la cual se me ordenó llevar a ca en el domicilio fiscal, ubica de la declaran falsamente del cual me constituí y cerciorándome por de devia de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo constato que tiene las características de la cual pura porta morganes de la cual pura de constato que tiene las características constato que tiene las características de la cual pura porta morganes de la cual procesa de constato que tiene las características de la cual pura de constato de la cual procesa de constato que tiene las características de la cual pura de constato de la cual procesa	do con do en medio de que tengo siguientes:
Ubicación del inmueble:	
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR (1) CON CONTROL DE	ės
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA representatione constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:) esta tesnabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerr) esta tesnabitado () la calle es inexistente () habitado por otra persona) exentualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendie) otros el venuche cita habitado per fivululos farquis deto la cual manifest busas con la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie con la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la constitución cita habitado per fivululos farquis deto la cual manifest busas con la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la constitución con la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie la calle es inexistente () nada mas está por las noches () no atendie	ron citatorio
Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal. INFORME DE VECINOS: L'opgraigned: s par los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda	
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES Credencia de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir Junos. Documento número: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Es mis resex 167 mis de cristora opex for blumo iomphycos michos	0100
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIÓS AGUA: GAS: GAS:	
EL NOVIFICADOR ATENTAMENTE Hora: 12:00 hr. EL NOVIFICADOR Augusto Andrew Ciniches ATENTAMENTE Hora: 12:00 hr.	107 1010, 13